



FUNDACIÓN ARTE PARA EL DESARROLLO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
AL 31 DE DICIEMBRE 2.023 - 31 DE DICIEMBRE 2.022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTAS	Diciembre 2023	Diciembre 2022
ACTIVO			
Activos Corrientes			
Efectivo y equivalentes del efectivo	3	609.579	15.366.390
Efectivo restringido Convenios	3	1.136.260.520	77.820.591
Activo por Impuesto Diferido		12.767.220	0
Cuentas por cobrar	4	804.080.608	2.171.001.728
Anticipos y Avances	5	11.677.182	11.992.132
Total Activos Corrientes		1.965.395.109	2.276.180.841
Activos No Corrientes			
Bienes de capital (propiedades y equipo)	6	885.525.611	1.094.029.583
Total Activos No Corriente		885.525.611	1.094.029.583
TOTAL ACTIVOS		2.850.920.720	3.370.210.424
PASIVOS Y FONDO SOCIAL			
Pasivos Corrientes			
Obligaciones Financieras	7	29.431.158	27.034.220
Cuentas por pagar	8	1.173.450.849	1.268.401.497
Impuestos por pagar	9	46.711.000	81.892.000
Pasivo por Impuesto Diferido		0	14.097.916
Beneficios a empleados	10	6.321.222	2.965.450
Otros pasivos	11	493.580.279	403.274.547
Total Pasivo Corriente		1.749.494.508	1.797.665.630
TOTAL PASIVOS		1.749.494.508	1.797.665.630
Fondo Social			
	12		
Sin restricciones		873.147.064	873.147.064
Asignado Permanente para uso 2024		50.622.911	0
Asignación permanente para uso 2023		0	198.386.000
Permanentemente Restringido		177.656.237	501.011.730
Total Fondo Social		1.101.426.212	1.572.544.794
TOTAL PASIVOS Y FONDO SOCIAL		2.850.920.720	3.370.210.424

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

ALFONSO MOLINA BLANCO
REPRESENTANTE LEGAL

CARMEN VARGAS AVILA
REVISOR FISCAL
T.P. No. 70667

IRIS DE LA HOZ CONTRERAS
CONTADOR PÚBLICO
T.P. No. 164497



FUNDACIÓN ARTE PARA EL DESARROLLO- FUNDARTED

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

AL 31 DE DICIEMBRE 2023- 31 DE DICIEMBRE 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

DESCRIPCION CONCEPTOS	NOTAS	Diciembre 2023	Diciembre 2022
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	13		
SERVICIOS CULTURALES, ARTISTICOS Y DE EVENTOS			
Convenios		5.674.674.843	5.669.115.517
Contratos		624.596.763	328.679.359
Donación		538.300.000	1.250.105.000
Patrocinio		15.126.050	14.201.680
Devoluciones		(617.382.000)	(63.000.000)
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		6.235.315.656	7.199.101.556
GASTOS OPERACIONALES	14		
Servicios principales		(70.162.880)	(62.711.544)
Servicios de apoyo		(6.135.490.123)	(6.928.237.050)
TOTAL GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		(6.205.653.003)	(6.990.948.594)
EXCEDENTE OPERACIONAL		29.662.653	208.152.962
Otros Ingresos	13	284.141.672	540.000
Otros Egresos	14	(257.703.788)	(165.347.278)
Intereses	14	(5.477.626)	(10.218.306)
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO		50.622.911	33.127.378

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

ALFONSO MOLINA BLANCO
REPRESENTANTE LEGAL

IRIS DE LA HOZ CONTRERAS
CONTADOR
T.P.164497

CARMEN VARGAS AVILA
REVISOR FISCAL
T.P. No. 70667



FUNDACION ARTE PARA EL DESARROLLO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL
PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - 31 DE DICIEMBRE 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	SIN RESTRICCIONES	TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	PERMANENTEMENTE RESTRINGIDOS	Total Fondo Social de los Fundadores
Saldo al 31 de diciembre de 2022	873.147.064	198.386.000	501.011.730	1.572.544.794
Movimiento del Patrimonio	-	-	323.355.493	- 323.355.493
Uso de las Asignaciones Permanentes	-	198.386.000	-	198.386.000
Asignaciones Permanentes Uso 2024		50.622.911	-	50.622.911
Saldo al 31 de diciembre de 2023	873.147.064	50.622.911	177.656.237	1.101.426.212

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

ALFONSO MOLINA BLANCO
Representante Legal

IRIS DE LA HOZ CONTRERAS
Contador
T.P.164497

CARMEN VARGAS AVILA
Revisor Fiscal
T.P. No. 70667



FUNDACION ARTE PARA EL DESARROLLO
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y DICIEMBRE 31 DE 2022
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS
MÉTODO INDIRECTO

	2023	2022
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
(+/-) UTILIDAD (PERDIDA) DEL PERIODO	\$ 50.622.911	\$ 33.127.378
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO	\$ 195.736.752	\$ 106.079.097
(+) DEPRECIACION	\$ 208.503.972	\$ 28.399.517
(+) GASTOS O (-) INGRESOS POR IMPUESTO DIFERIDO	-\$ 12.767.220	\$ 70.489.580
(+/-) GASTOS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		\$ 7.190.000
=EFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN	\$ 246.359.663	\$ 139.206.475
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES		
(+/-) AUMENTO EN DEUDORES	\$ 1.367.236.070	-\$ 699.060.699
(+/-) AUMENTO EN IMPUESTO DIFERIDO	\$ 12.767.220	\$ 17.050.000
(+/-) DISMINUCION EN IMPUESTOS X PAGAR	-\$ 35.181.000	-\$ 9.752.000
(+/-) AUMENTO EN CUENTAS POR PAGAR	-\$ 94.950.648	\$ 404.569.432
(+/-) AUMENTO EN OBLIGACIONES LABORALES	\$ 3.355.772	\$ 2.965.450
(+/-) AUMENTO EN OTROS PASIVOS	\$ 90.305.732	\$ 346.376.947
(-) USO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES	-\$ 198.386.000	-\$ 98.587.000
= FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ 1.145.147.146	-\$ 36.437.870
ACTIVIDADES DE INVERSION		
(+/-) VARIACIÓN EN EL PATRIMONIO	-\$ 323.355.493	\$ 30.124.581
= FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	-\$ 323.355.493	\$ 30.124.581
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
PAGO DE PASIVOS FINANCIEROS	-\$ 35.366.634	-\$ 191.576.444
NUEVOS PASIVOS FINANCIEROS	\$ 10.898.436	\$ 25.608.728
= FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	-\$ 24.468.198	-\$ 165.967.716
DISMINUCIÓN EN EL EFECTIVO	\$ 1.043.683.118	-\$ 33.074.530
SALDO INICIAL DISPONIBLE A 31/12/2023	\$ 1.136.870.099	\$ 93.186.981
SALDO FINAL DISPONIBLE A 31/12/2022	\$ 93.186.981	\$ 126.261.511
(+/-) DISMINUCIÓN EN EL EFECTIVO	\$ 1.043.683.118	-\$ 33.074.530

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

ALFONSO MOLINA
REPRESENTANTE LEGAL

CARMEN VARGAS AVILA
REVISOR FISCAL

IRIS DE LA HOZ CONTRERAS
CONTADOR PÚBLICO
T.P. No. 164497

T.P. No. 70667

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

La Fundación Arte Para el Desarrollo – FUNDARTED, constituida de acuerdo con las leyes colombianas y reformada según acta No. 2 del 30/03/2013, inscrita el 23/05/2013 bajo el número 34093 del Libro I, cambió su razón social a FUNDACIÓN ARTE PARA EL DESARROLLO, reformando sus estatutos en el año 2013 y 2018 aprobados por la Asamblea General, con una duración indefinida. El domicilio de su sede social es la ciudad de Barranquilla., Calle 93 #43-41 Barrio el Tabor. Tiene como objeto principal aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la apropiación del patrimonio cultural, creando una relación entre las siguientes expresiones culturales, artes musicales, artes escénicas, artes audiovisuales, expresiones culturales tradicionales como el folclor, la narrativa popular y la memoria cultural con la tecnología y la comunidad a través de eventos de interés general y de fácil acceso a esta. Crear encuentros e intercambios de conocimientos y experiencia de los diferentes artistas y colectivos de la comunidad, el diseño y guion de obras artísticas, servicio asistencial a la comunidad, entre otros.

La Organización se apoya principalmente en contribuciones, donaciones y patrocinio de personas natural y empresas, de la suscripción de convenios de asociación con el sector público y de la prestación de servicios en desarrollo de su actividad meritoria. Para los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el 81% de los ingresos provienen de la ejecución de Convenios de Asociación con el sector público, y el 11% restante corresponde a donaciones y prestación de servicios.

NOTA 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Bases de preparación y presentación de los Estados financieros

Los estados financieros se preparan de acuerdo con el Decreto 3022 de 2013 y decretos posteriores que lo reformen, el cual está de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF para las PYMES, dado que la Organización pertenece al Grupo 2. También se practica la Orientación No 14 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública en materia de entidades sin ánimo de lucro, la cual pretende aclarar algunos aspectos importantes acerca de las características y el manejo contable y de información financiera de estas entidades, como ayuda para el ejercicio de contadores y revisores fiscales de esas instituciones.

De acuerdo con estas normas, la fundación debe presentar el conjunto de estados financieros con corte anual y de manera comparativa y uniforme:

- Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2.023 y 2.022
- Estado de Actividades, por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2.023 y 2.022 respectivamente
- Estado de cambios en el Fondo Social, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre 2.023
- Estado de flujos de efectivo, por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre 2.023 y 2.022 respectivamente.

En el Estado de la Situación Financiera, el patrimonio contable se clasifica de acuerdo con las restricciones que los donantes establecieron sobre los activos donados; se registran en patrimonio contable no restringido, patrimonio contable restringido temporalmente o permanente. Cuando las restricciones temporales de plazo expiran, los donativos se reclasifican al patrimonio contable no restringido.

El estado de actividades presenta los ingresos, costos y gastos generando así los excedentes o las pérdidas del ejercicio. Cuando los ingresos sean inferiores a los costos y gastos debe identificarse como disminución en el patrimonio contable. Con relación a la clasificación básica relacionada con los ingresos costos y gastos de una entidad con propósitos no lucrativos son: a.) los servicios por programas o actividades y b.) las actividades de apoyo.

El estado de flujos de efectivo debe ser elaborado con base en las NIIF, sin que sea necesario separarlo los conceptos por cada tipo de patrimonio.

Aspectos fundamentales contemplados en el Manual de Políticas Contables:

Contabilidad de Fondos

Los donativos son ingresos que incrementan el patrimonio contable cuando se reciben aportaciones en efectivo, bienes o se cancelan pasivos.

Para tratar las donaciones recibidas la Fundación practica el - Método Diferido - Relacionando los ingresos con los gastos en el período en que esos gastos se incurren para todos sus fondos, pero mostrando las contribuciones no utilizadas en cada fondo como contribuciones diferidas en el estado de situación financiera.

La Fundación para obtener ingresos efectúa transacciones lucrativas de prestación de servicios, por las cuales se obtienen contraprestaciones reciprocas en condiciones normales de mercado, asimismo, pueden llevarse a cabo transacciones con precios subsidiados. Estas transacciones se reconocen como ingresos.

Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros conforme al marco técnico normativo requiere que la gerencia efectúe estimaciones y utilice supuestos que afectan ciertos montos reportados y revelados. En consecuencia, los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

Reconocimiento de Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos por actividades ordinaria es el reconocimiento bruto de los beneficios económicos que provienen principalmente de las donaciones realizadas por entidades del sector privado y los contratos por Convenios de Asociación con el sector público para las realizaciones de eventos puntuales en beneficio de la comunidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el fondo social, que no esté relacionado con las aportaciones iniciales por los fundadores.

La entidad puede obtener ingresos por llevar a cabo transacciones lucrativas como son la prestación de servicios o la venta de bienes, por las cuales obtienen contraprestaciones

reciprocas en condiciones normales del mercado, también puede llevar a cabo transacciones con precios subsidiados. Ambas transacciones deben reconocerse como ingresos.

La Fundación reconoce los ingresos cuando:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad
- Es probable que la fundación obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- El grado de terminación de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad
- Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Los diferentes conceptos por los cuales la Fundación Arte Para el Desarrollo percibe ingresos son:

- Convenios de Asociación o Cooperación
- Donaciones
- Contribuciones
- Actividades de servicios culturales (talleres, entre otros)
- Patrocinios

Contribuciones

Las contribuciones recibidas se registran como activos netos permanentemente restringidos, temporalmente restringidos o sin restricción, según la ausencia o existencia y naturaleza de cualquier restricción impuesta por los donantes.

Actividades de servicios culturales y atención para la población vulnerable

Estas actividades son como contraprestación cobrada o por cobrar que por lo general son gravadas y sobre ella se calcula un excedente.

Convenios de asociación o cooperación

Son firma de acuerdo entre un financiador (Entidades del gobierno, entidades públicas, alcaldías y gobernaciones) y FUNDARTED, en los cuales estos se comprometen a aportar recursos y la Fundación a desarrollar y ejecutar determinado proyecto acorde con su objeto.

Patrocinio

Son acuerdos económicos- financieros entre una marca y la fundación con el fin de promover a la sociedad que va a ser patrocinadora.

Reconocimiento de los gastos

Los gastos se reconocen, a lo largo del período sobre el que se informa, como una disminución en los beneficios económicos, relacionados con un decremento en un activo, o un incremento en un pasivo.

Se aplican los siguientes conceptos de gastos:

- Servicios Principales
- Servicios de apoyo
- Servicios financieros

Impuestos sobre la renta

La Organización es una entidad sin ánimo de lucro exenta de impuestos sobre la renta, los excedentes obtenidos en su totalidad se reinvierten en su actividad meritoria, está obligada a informar las operaciones anuales mediante la declaración de ingresos y patrimonio.

FUNDARTED, según el proceso de calificación según el artículo 1.2.1.5.1.7 del decreto 1625 del 2016 se convierte en un contribuyente del régimen especial que tributa a la tarifa del 20% según el Art. 356 del ET. Los excedente generados por la fundación están exento del pago del impuesto de Renta conforme a lo establecido en el parágrafo 3 Artículo 19 del ET con el objeto que goce de la exención del artículo 358 del E.T., es decir, que la exención del impuesto a la renta en una ESAL se logra cumpliendo con los requisitos señalados en el artículo 358 del estatuto tributario, que básicamente consiste en destinar el beneficio neto o excedente «directa o indirectamente, en el año siguiente a aquel en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad.» La Fundación pertenece al régimen especial para efecto del impuesto de renta.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. Esta se determina utilizando la tasa de impuesto contenida en la Ley sobre impuesto de renta vigente en cada ejercicio.

Efectivo y equivalentes de efectivo

En la parte bancaria, únicamente se posee cuentas con Bancolombia tanto de tipo corrientes como las de ahorro. Las primeras son de uso específico, es decir, la principal es para el manejo de los recursos propios y el ingreso de las donaciones. Se abren otras cuentas corrientes que se manejan exclusivamente para los desembolsos realizados por financiadores de cada convenio.

Al corte de la presentación de los estados financieros existe efectivo restringido para ser utilizado en el desarrollo de un convenio en la ciudad de Santa Marta.

Cuentas Comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas comerciales se reconocen al valor razonable, es decir, al precio de la transacción, el plazo de pago no excede a los términos de crédito normales que son 30 días y por ello no se realiza un modelo de costo amortizado para traerlos a valor presente y tampoco se le realiza deterioro de cartera.

Anticipos y Avances

Establece los parámetros para reconocer los anticipos como activos, cuando el pago por los bienes o servicios se haya realizado con anterioridad a la entrega de los bienes o prestación de los servicios.

Propiedad, planta y equipo

Las partidas de propiedad, planta y equipo en su reconocimiento inicial se realizan al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición del elemento.

En caso de que estos sean adquiridos como donaciones se revelaran como aportes sin restricciones a menos que el donante haya restringido el activo donado para un fin específico. Los activos donados con restricciones explícitas en cuanto a su uso y las contribuciones en efectivo que deben utilizarse para la adquisición del inmueble y equipos se revelan como aportes restringidos. En ausencia de estipulaciones de los donantes con respecto a cuánto tiempo se deben mantener los activos donados, la fundación presenta las expiraciones de las restricciones del donante cuando los activos donados o adquiridos son puestos en servicio de acuerdo con las indicaciones del donante.

Las propiedades, plantas y equipos utilizada por la fundación no están sujetos a ninguna restricción. Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registra como mayor valor del activo fijo, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. La propiedad, planta y equipo es sometida a depreciación con el objetivo de distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta.

Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción, es importante aclarar que el plazo de pago no excede los términos de créditos normales y por ello no se requiere hacer un modelo de costo amortizados para traerlos a valor presente.

Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la fundación proporciona a los trabajadores, a cambio de sus servicios.

Los beneficios a los empleados son a corto plazo, estos son aquellos distintos de los de terminación cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Las leyes laborales prevén el pago de una compensación diferida a ciertos empleados en la fecha de su retiro de la fundación. El importe que reciba cada empleado depende de la fecha de ingreso, modalidad de contratación y salario.

Si el retiro es injustificado, el empleado tiene derecho a recibir pagos adicionales que varían de acuerdo con el tiempo de servicio y el salario, los cuales se causan en el momento del pago.

La Entidad hace aportes periódicos para cesantías y seguridad social integral: salud, riesgos profesionales y pensiones, a los respectivos fondos privados y públicos, quienes asumen estas obligaciones en su totalidad.

NOTA 3. EFECTIVOS Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalente al efectivo se compone de la siguiente manera al 31 de diciembre 2.023.

DESCRIPCION	2023	2022
Caja	533.158	603.533
Cuentas Corrientes		
Bancolombia No. Cta cte No. 692-986890-13	0	14.686.435
Cuentas de Ahorro		
Bancolombia No. 69298346745	73.104	73.104
Bancolombia No. 69214906236	3,317	3,317
Total Efectivo y equivalentes a efectivo	609.579	15.366.390

DESCRIPCION	2023	2022
Cuenta Corriente Bancolombia Festivales	1.077.457.495	74.699.583
Cuenta Corriente Bancolombia Teatro	48.483.668	1.772.396
Cuenta Corriente Bancolombia JBB	10.319.356	1.348.612
Efectivo Restringido Convenios	1.136.260.520	77.820.591

Existe restricciones sobre el efectivo y equivalente, representado en la cuenta corriente de Teatro, JBB y Festivales específicamente para la ejecución de convenios, dichas restricciones están limitadas a su ejecución, esta ejecución se realizará dentro el período siguiente al cierre de este ejercicio contable.

NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR

Estas cuentas por cobrar se originan por la prestación de servicios como desarrollo de la actividad meritoria de la Fundación a precios de mercado, se compone de la siguiente forma al corte 31 de diciembre. Durante el año gravable 2023 no se realizó ningún deterioro porque la cartera es recuperable en el corto plazo y no está vencida.

DESCRIPCION	2022	2022
Clientes	848.080.608	2,215.001.728
Deterioro de Cartera	(44,000,000)	(44,000,000)
Total, Cuentas por Cobrar	804,080,608	2,171,001,728

NOTA 5. ANTICIPOS Y AVANCES ENTREGADOS

Estos anticipos se registran en la contabilidad a manera de control en el cumplimiento del plazo para la presentación del servicio inferior a 60 días.

DESCRIPCION	2023	2022
A proveedores	0	19,801
A contratistas	1.098.982	1,394,131
Otros	10,578,200	10,578,200
Total Anticipos Entregados	11.677.182	11,992,132

NOTA 6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Registra activos tangibles que posee la fundación utilizados en el desarrollo de su actividad meritoria, se espera que dure más de un ejercicio contable. Se reconocen como activo si existe la probabilidad que generen beneficios económicos futuros y su costo se puede valorar con fiabilidad.

Las propiedades y equipos consisten en lo siguiente:

DESCRIPCION	MAQUINARIA	EQUIPO	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	TOTALES
	Y EQUIPOS	DE OFICINA		
Costo a Dic 31/2022	1,080,999,210	8.495,443	4,534,930	1,094,029.583
Adiciones	0	0	0	0
Retiros				0
Reclasificaciones				0
Depreciación Anual	201,306,938	5,575,603	1,621,431	208,503,972
Total propiedad, planta y equipo	879,692,272	2,919,840	2,913,499	885,525,611

NOTA 7. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Corresponde a una obligación adquirida a través de la tarjeta de crédito a corte diciembre 31 del 2023 y al sobregiro de la cuenta corriente operativa de la fundación.

DESCRIPCION	2023	2022
A CORTO PLAZO		
Sobregiro	22,289,862	0
Tarjeta de Crédito Bancolombia	27,034,220	27,034,220
Total Obligaciones Financieras	29,431,158	27,034,220

NOTA 8. CUENTAS POR PAGAR

El detalle de las cuentas por pagar se compone de la siguiente forma, al 31 de diciembre 2023. Las obligaciones con proveedores y demás costos por pagar se encuentran respaldados con recursos de terceros para ejecución de convenios y recursos propios según sea el caso y están dentro de los plazos establecidos.

DESCRIPCION	2023	2022
A proveedores Nacionales	29,388,250	0
A contratista	994,506,772	780,643,656
Arrendamientos	32,732,000	421,909,990
Transportes, fletes y acarreos	39,217,500	24,123,913
Otros	77,606,327	41,723,938
Total acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	1,173,450,849	1,268,401,496

NOTA 9. IMPUESTOS POR PAGAR

Los pasivos por impuestos corrientes se componen de la siguiente manera:

Las obligaciones tributarias son las correspondientes al último período de la vigencia de diciembre 2023 de la retención en la fuente.

DESCRIPCION	2023	2022
Retención en la Fuente	46,711,000	78,767,000
Impuesto a las ventas	0	3,125,000
Total Impuestos, gravámenes y tasas	46,711,000	81,892,000

NOTA 10. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Durante el año gravable 2023 finalizó la relación contractual existente con el representante legal de la fundación que se desempeñaba en el cargo de presidente a corte diciembre 31 del 2.023. El personal operativo en su totalidad es contratado en la modalidad de prestación de servicios.

DESCRIPCION	2023	2022
Cesantías	2,700,000	1,034,722
Intereses sobre cesantías	324,000	124,167
Vacaciones	1,882,250	517,361
<i>Retención y aporte en Nómina</i>	1,414,972	1,289,200
Total Beneficios a empleados	6,321,222	2,965,450

NOTA 11. OTROS PASIVOS

La cuenta de obligaciones a particulares es aquellos pasivos que fueron adquiridos en el 2023 para solventar el uso de las asignaciones permanentes acumuladas en su rubro fiscal que estaban dentro del tiempo límite de su uso y nos vimos en la necesidad de adquirir una obligación con un tercero para poder suplir las obligaciones formales.

DESCRIPCION	2023	2022
Anticipos y avances recibidos por clientes	0	0
Obligaciones a particulares	493,061,479	402.755.747
Ingresos recibidos para terceros	518.800	518.800
Total Otros pasivos	493,580,279	403.274.547

NOTA 12. FONDO SOCIAL

En el año gravable 2023 se usaron a conformidad los excedentes disponibles para el evento denominado “Distrito luz”, que consistía en un festival internacional multiplataforma, video mapping y otras técnicas donde se usa la luz, Según Acta Nro.40 del 2023 con el objeto de dar cumplimiento del uso de estas en el desarrollo de la actividad meritoria. También se realizó la compra de unos instrumentos musicales que fueron donados a la Fundación La Perla.

Para el año 2023 se generó un nuevo excedente que se ejecutará en el año 2024 en el evento denominado “Mompox Lux” evento cultural, artísticos, multiformato y de otras técnicas donde se usa la luz. Está programado para el segundo semestre del 2.024.

La disminución del permanente restringido se debe al uso de las asignaciones permanentes en lo correspondiente al rubro fiscal que no se había usado en su totalidad.

DESCRIPCION	2,023	2,022
FONDO SOCIAL		
Sin restricciones	873,147,064	873,147,064
Temporalmente Restringido		
Asignación Permanente para el Distrito Luz en 2da Versión	50.622.911	198.386.000
Permanenteemente Restringido	177.656.237	501.011.730
Total Fondo Social	1,101,426,212	1,572.544.794

NOTA 13. INGRESOS

FUNDARTED, ha realizado contratos en la modalidad de convenios de asociación con la Alcaldía de Santa Marta para realizar eventos de carácter artístico y cultural a favor de la comunidad samaria. Durante el año 2023 trabajo en colaboración con la Fundación Social Mundo Integral “FUSMUNDI” para prestar el servicio asistencial en la Ferias del Magdalena. Los ingresos son discriminados a continuación

DESCRIPCION	2023	2022
Ingresos por Donaciones	538.300.000	1.187.105.000
Ingresos por Convenios de Asociación	5.057.292.843	5.669.115.517
Ingresos por prestación de servicios	624.596.763	328.679.359
Patrocinios	15.126.050	14.201.680
Total Ingresos Act. Ordinarias	6.235.315.656	7.199.101.556

Por otro lado, los intereses corresponden a un litigio por una cuenta por cobrar con el Puerta de Oro suscrita el 9 de noviembre del 2.022 y se invitó a una conciliación con el cliente y se pactaron el pago de las cuotas y los intereses de la obligación. La conciliación NO se cumplió en su totalidad, parcialmente cancelaron intereses y cuotas de cartera.

Los otros ingresos corresponden al reconocimiento en especie (productos) dado por Industria Nacional de gaseosas en el marco de las fiestas del mar.

DESCRIPCION	2023	2022
Intereses	269,007,536	0
Otros	15,134,136	
Recuperaciones	0	540.000
Total Otros Ingresos	284,141,672	540.000

NOTA 14. GASTOS OPERACIONALES

Los gastos operaciones son aquellas erogaciones en dinero por los gastos fijos de operación y los de servicio de apoyo. Los primeros son aquellos que están directamente relacionado con la actividad propia de la fundación. Los de servicios son aquellos que se generan como desarrollo de una actividad específica siendo proporcionales a los ingresos del período.

DESCRIPCION	2023	2022
Gastos de personal	49.862.653	19.093.025
Honorarios Revisoría Fiscal	13.920.000	12.034.344
Contribuciones y afiliaciones	2.701.187	730.034
Servicios	745.100	95.350
Gastos Legales	2.874.403	2.236.500
Depreciación		28.399.516
Diversos	59.537	140.000
Total Servicios Principales	70.162.880	62.711.544

DESCRIPCION	2023	2022
Honorarios	0	88.000.000
Arrendamiento	170.705.154	1.645.101.320
Contribuciones y afiliaciones	0	3.713.003
Seguros	14.126.963	8.491.082
Servicios	4.903.183.802	4.238.597.054
Gastos legales	67.800.956	49.394.418
Mantenimiento y reparación	102.218.615	4.143.025
Adecuación e Instalación	11.000.000	14.400.000
Gastos de viaje	184.108.728	185.476.205
Diversos	682.345.909	690.920.943
Total Servicios de apoyo	6.135.490.123	6.928.237.050

DESCRIPCION	2023	2022
Gastos bancarios	1.328.758	5.783.551
GMF	31.038.087	22.227.204
Comisiones bancarias	2.259.122	1.903.114
Intereses	5.477.626	10.218.306
Chequera	2.141.308	2.238.391
Intereses por mora	554.982	128.622
Pérdida en retiro de cartera y otros activos	0	7.190.000
Costos y gastos de ejercicios anteriores	0	18.564.000
Otros gastos extraordinarios	220.381.531	107.312.396
Total Otros Egresos	263.181.414	175.565.584

Comprenden los gastos por los servicios financieros, tales como las comisiones, intereses y todos los gastos bancarios generados en el uso de los servicios de las entidades bancarias.

NOTA 15. PASIVOS Y CONTINGENCIAS

De acuerdo con el informe del área jurídica de la entidad, en el año 2023 el estado procesal de los litigios en contra de FUNDARTED es el siguiente:

Número	Entidad o juzgado	Año	Demand	Demandad o	Resumen del proceso	Estado
0800131530142023 0005800	Juzgado catorece civil del circuito	2023	FUNDARTED	PUERTA DE ORO	En razón que la empresa Puerta de Oro no cumplió con lo acordado en el acta suscrita el 9 de noviembre de 2022, se instauró demanda civil, actualmente cursa en el Juzgado catorce civiles del circuito.	En conversaciones para realizar una transacción con la entidad.

Nota importante: Los procesos llevados por autoridades administrativas son expresados mediante actos administrativos (Resolución, oficios, decretos etc.). Los jueces y las cortes mediante autos o sentencias. Lo indicado en este informe hace referencia únicamente a la empresa FUNDARTED hasta el día 26 de marzo 2024. Atte. Paola Angulo Samaniego/ Jurídica.

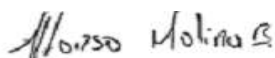
NOTA 16. NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, lo que supone que la Fundación podrá cumplir con los plazos de pago de todas sus obligaciones.

Para la vigencia al 31 de diciembre 2.023 la Fundación reconoció un excedente

NOTA 17. HECHOS POSTERIORES DESPUES DEL CIERRE QUE SE INFORMA

La Administración de la Fundación no tiene conocimientos de hechos posteriores al 31 de diciembre 2.023 y hasta la fecha de emisión de los estados financieros 27 de marzo 2.024, que lo pudieran afectar significativamente.



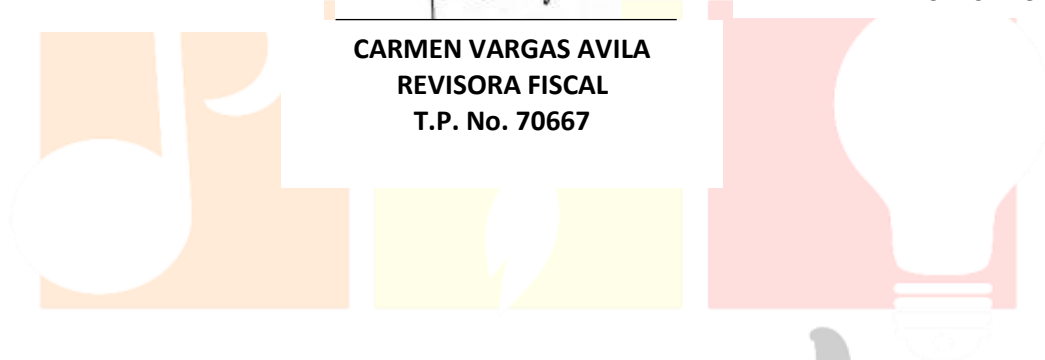
ALFONSO MOLINA BLANCO
REPRESENTANTE LEGAL



CARMEN VARGAS AVILA
REVISORA FISCAL
T.P. No. 70667



IRIS DE LA HOZ CONTRERAS
CONTADOR PÚBLICO
T.P. No. 164.497



fundarted
FUNDACIÓN ARTE PARA EL DESARROLLO

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A DICIEMBRE 31 DEL 2023 -2022

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la FUNDACIÓN ARTE PARA EL DESARROLLO- FUNDARTED, NIT 900.295.857-5 nos permitimos certificar que los estados financieros a 31 de diciembre de 2023/2022, han sido tomados de los libros y que antes de ser puestos a disposición se ha verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- 1) Todos los activos, pasivos y patrimonio (activos netos), incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023/2022 de la entidad existen y todas las transacciones en los mismos se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- 2) Todos los hechos económicos realizados por la entidad, durante los años terminados en diciembre 31 de 2023/2022, han sido reconocidos en los estados financieros.
- 3) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables erogaciones económicas futuras (obligaciones), obtenidos o a cargo de la entidad al 31 de diciembre de 2023/2022.
- 4) Todos los hechos económicos que afectan la entidad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Barranquilla, 27 marzo 2024



ALFONSO MOLINA BLANCO
REPRESENTANTE LEGAL



IRIS DE LA HOZ CONTRERAS
CONTADOR PÚBLICO
T.P. No. 164.497

INFORME REVISORIA FISCAL

A los Señores Fundadores y Donantes de

FUNDACIÓN ARTE PARA EL DESARROLLO - FUNDARTED

Ciudad

Opinión favorable

He auditado los estados financieros de la entidad sin ánimo de lucro **FUNDACIÓN ARTE PARA EL DESARROLLO – FUNDARTED-** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de actividades, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales que apliquen a entidades no lucrativas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeña y mediana empresa comercial. Estas normas no incluyen disposiciones aplicables específicamente a las entidades con propósito No lucrativos. También cumplimos con las directrices de la Orientación Técnica 14 - Entidades sin Ánimo de Lucro - emitida por el Consejo Técnico de la profesión, acerca de las características y las prácticas contables internacionales sobre los temas comunes a la mayoría de estas entidades.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo No 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con la normatividad contable vigente. En la preparación de los estados financieros separados, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados. Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Además:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad sin ánimo de lucro deje de funcionar, Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Además, informo que durante el año 2023, la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable para entidades sin ánimo de lucro; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva; la correspondencia, los

comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de donaciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados, y la Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Otra documentación relevante tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros para entidades no lucrativa, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar. Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la

asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de asociados y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.



CARMEN VARGAS AVILA

REVISOR FISCAL

T.P. No. 70.667

Barranquilla, marzo de 2.024